

NUEVA NORMATIVA DE ALTERNANCIA



Introducción



El Manual de Estrategia de Formación por Alternancia flexibiliza:

- La participación de los Centros de Aprendizaje .
- La decisión de los Liceos para implementar un modelo de Alternancia acorde a su particularidad.
- La Propuesta Pedagógica para obtener la autorización de la Autoridad Ministerial de Educación.

Objetivo del Módulo



Conocer el Manual de Estrategia de Formación de Alternancia como una forma de implementación en la Formación Diferenciada Técnico Profesional

Alcances en Lugares de Alternancia



Alcances en la Forma de Alternancia

**Pasantía en
Empresa**

**Visita a
Empresa**

**Certificación
de
Competencias**

**Pasantía en
U/IP/CFT**

**Visita a
Laboratorios o
Simuladores**

**Estrategia de
Formación en
Empresa**

INTERVINIENTES



Comisión de
Formación
por
Alternancia

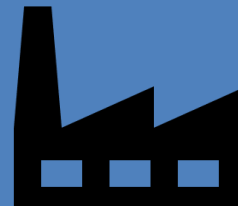


Encargado
de
Alternancia
o Profesor
Tutor

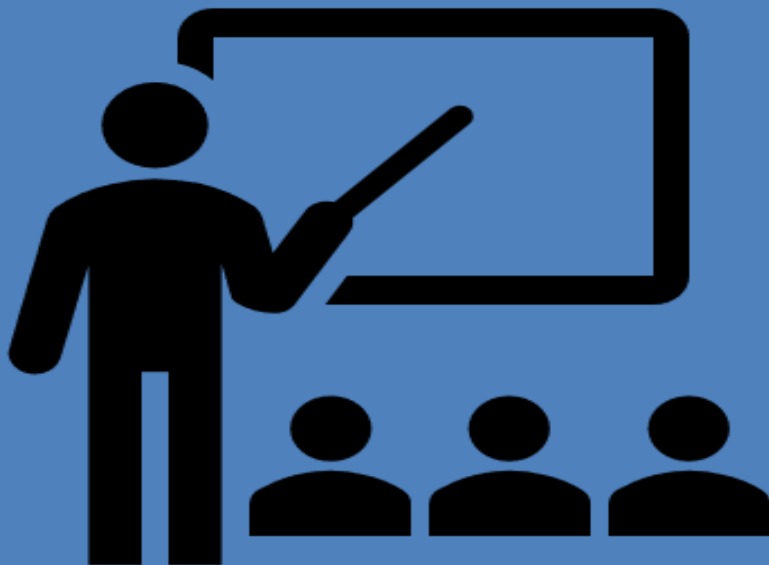


Contraparte
Técnica

Encargado
de
Instrucción
o Profesor
Instructor



COMISIÓN DE FORMACIÓN POR ALTERNANCIA



¿Cómo Postular a la Estrategia?



Responsabilidades del Establecimiento Educativo



Suscribir Convenios Anuales con Lugares de Alternancia

Velar para que se Imparta la Totalidad de Horas del Plan de Estudio

Cumplimiento Total del Perfil de Egreso

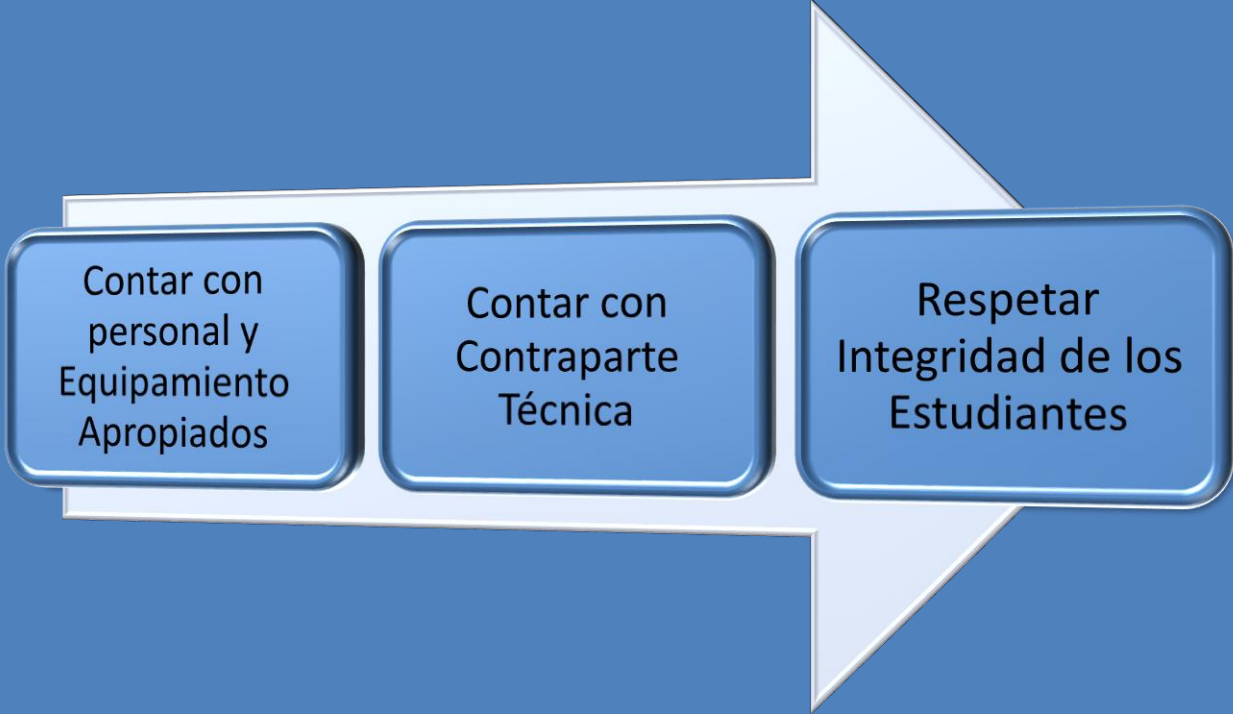
Requisitos Establecimiento Educativo



Requisitos Empresas



Requisitos Empresas

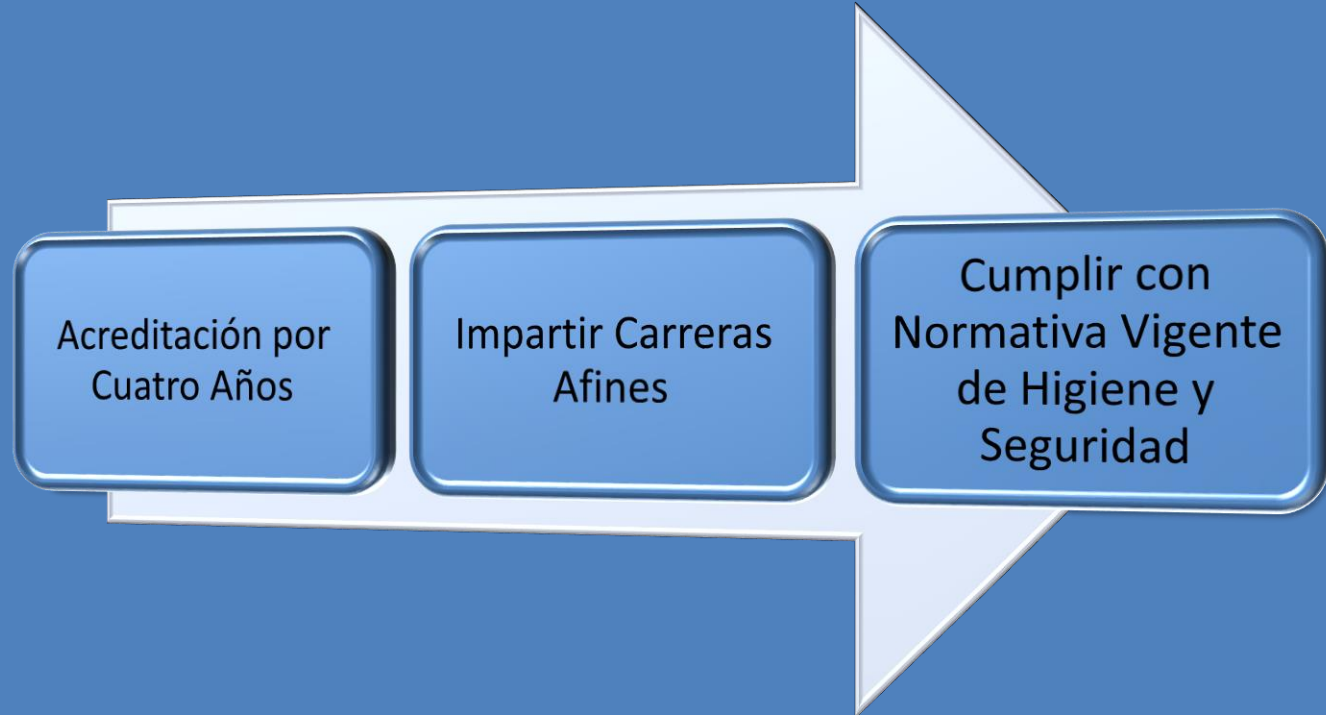


Contar con personal y Equipamiento Apropriados

Contar con Contraparte Técnica

Respetar Integridad de los Estudiantes

Requisitos Instituciones de Educación Superior



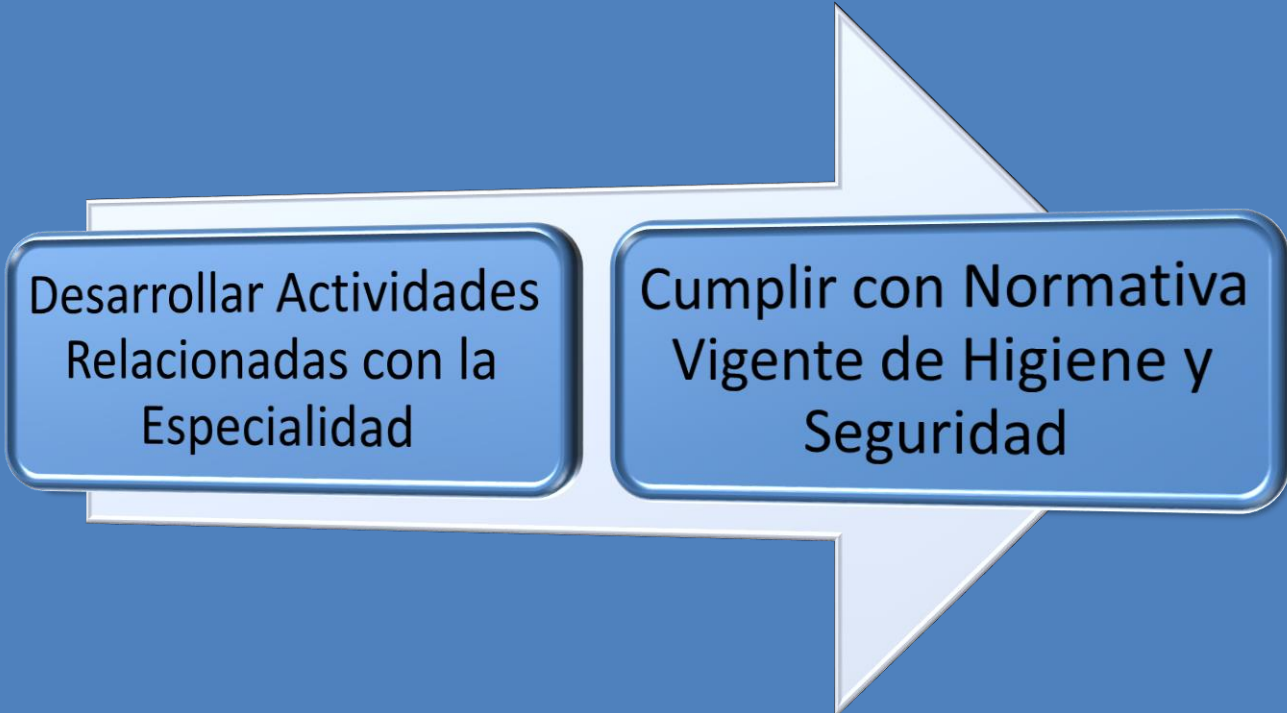
Requisitos Instituciones de Educación Superior

Contar con personal y Equipamiento Apropriados

Contar con Contraparte Técnica

Respetar Integridad de los Estudiantes

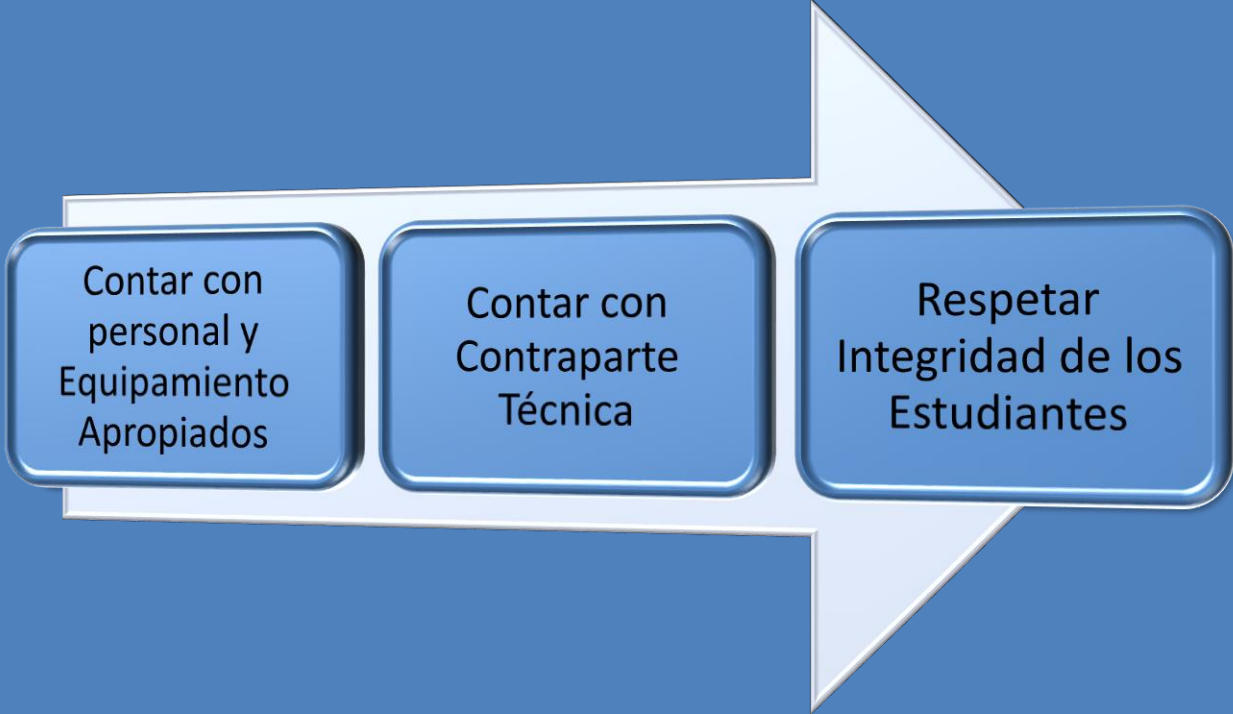
Requisitos Órganos de la Administración del Estado



Desarrollar Actividades
Relacionadas con la
Especialidad

Cumplir con Normativa
Vigente de Higiene y
Seguridad

Requisitos Órganos de la Administración del Estado



Contar con personal y Equipamiento Apropriados

Contar con Contraparte Técnica

Respetar Integridad de los Estudiantes

Certificación



**Los Lugares de Alternancia Podrán
Entregar al Estudiante un Certificado que
Acredite su participación en la Estrategia
de Formación de Alternancia**



¿Propuesta Pedagógica?

Propuesta Pedagógica

Los Establecimientos Educativos que implementen la Estrategia de Formación por Alternancia deben:

1. Tener la Resolución de Reconocimiento Oficial de la Especialidad.

2. Presentar ante el Departamento de Educación Provincial o ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación Respectiva el

PLAN DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE ALTERNANCIA

Documentos en la Propuesta Pedagógica

Los Documentos que debe incluir la propuesta Pedagógica para su aprobación son:

aprobación son:

1. Carta de Compromiso del Sostenedor.

2. Convenio de Aprendizaje

3. PLAN FORMATIVO DE APRENDIZAJE DE LA ESTRATEGIA DE ALTERNANCIA

Link Documentación

<http://www.tecnicoprofesional.mineduc.cl/alternancia>



Plan Formativo de Aprendizaje



Debe Contener:

1. Definición de **la forma en que la Estrategia se implementará.**
2. Criterios de Evaluación y Objetivos de Aprendizaje.
3. Análisis curricular determinando aprendizajes a tratar en el Establecimiento y en el respectivo lugar de Alternancia. Debe contener la Totalidad del Plan de Estudio.

Procedimientos Finales



- Ingresar la solicitud de autorización de la Estrategia. 10 días hábiles previos a la fecha de inicio de la implementación.
- Recibir aprobación u observaciones de la Propuesta Pedagógica.
- Entregar Informe Anual de la Gestión.
- Evaluación cada dos años para la autorización de continuidad.